VISTO:

El Expediente Nº 00416-0033195-0 del registro de este Ministerio, mediante el cual el Servicio Provincial de Enseñanza Privada solicita la aprobación definitiva del Plan de Estudios de la Carrera de "Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo" que dicta el Instituto Superior Particular Incorporado Nº 4015 "Federico Grote" de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Plan comenzó a aplicarse a partir del año 1999 y fue aprobado con carácter experimental por Disposición Nº 0032/00 del Servicio Provincial precitado, en orden al Artículo 9º - Inciso e) de la Ley Nº 6427, al Artículo 1º, Capítulo I - Título 1º - Ap. 8º - del Decreto Nº 2880/69 y al Artículo 4º del Decreto Nº 5799/91;

Que para solicitar la aprobación definitiva, la Institución aludida realizó una exhaustiva evaluación del mismo durante el período en que llevó a cabo la experiencia;

Que ha tomado intervención la Comisión Provincial Permanente –Decreto Nº 5799/91 (Competencia e Incumbencias de Títulos) expidiéndose mediante Dictamen Nº 006/07 en el que manifiesta que se trata de una carrera técnica, de tres años de duración, con una carga total de 2496 horas cátedra distribuidas en 22 espacios curriculares, que forma recursos humanos capacitados para insertarse en la nueva era de la Higiene y Salud Laboral, especialmente a partir de la nueva legislación de Riesgos del Trabajo y demás normativas al respecto, desempeñándose en el campo tecnológico y social con idoneidad, responsabilidad y honestidad;

Que además destaca que, en virtud de ofrecer a sus egresados una formación académica universitaria, la Institución contempla la articulación con el Ciclo de "Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional" en el marco del Programa de Carreras a Término implementado por la Universidad Nacional del Litoral;

Que atento a lo expuesto dicho Cuerpo aconseja las competencias para el ejercicio de la docencia a asignar al título en cuestión y respecto de las incumbencias profesionales que deben acordársele informa que ha dado intervención al Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras

y Técnicos de la Provincia de Santa Fe - Distrito I - (Ley № 10.946);

Que el presente acto es resuelto por la suscripta conforme la delegación de facultades establecida en el Artículo 9º - Inciso 2 del Decreto Nº 610/05;

Atento a ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

1º) - Aprobar en forma definitiva el Plan de Estudios de la Carrera de "Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo", aprobado con carácter experimental por Disposición Nº 0032/00 del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de este Ministerio, que como Anexo en nueve (9) fojas, Integra la presente y que se aplica a partir del ciclo lectivo 1999 en el Instituto Superior Particular Incorporado Nº 4015 "Federico Grote" de Rosario, dependiente del referido Servicio Provincial.

· 2º) - Hágase saber y archívese.

MINISTRA DE EDUCACION PROVINCIA DE SANTA FA

Grupo 2 Planes 2007 Ispi 4015

Muss

I - IDENTIFICACIÓN

1 - Denominación: Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

2 - Modalidad: Técnica.

3 - Nivel: Terciario No Universitario.4 - Especialidad: Higiene y Seguridad.

5 - Duración: Tres (3) años.

6 - Título a otorgar: Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

7-Condiciones de ingreso: Conforme lo establecido por el Decreto Nº 2752/86 Reglamentario de los Institutos Superiores dependientes del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de este Ministerio.

II - FUNDAMENTACIÓN

Desde hace más de dos décadas en nuestro país se ha venido legislando sobre la higiene y la seguridad adaptando las condiciones laborales a las disposiciones internacionales en vigencia. Esto hace necesario la especialización y actualización permanente de los graduados en esta área, para dirigir los servicios de higiene y seguridad en empresas y organizaciones en el ámbito público y privado, como así también para tareas de asesoramiento, auditoría y capacitación.

Se considera al accidente o a la emergencia como una consecuencia no deseada del funcionamiento del sistema; por lo tanto las acciones a favor de la seguridad estarán apuntadas a identificar y definir, a fin de suprimirlos, los disfuncionamientos de los subsistemas que la integran y aquellos con los que se relaciona.

Según se plantea en el Decreto Nº 1338/96, los servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo tienen legalmente dos directrices ya que por un lado "...tiene como misión fundamental implementar la política fijada por el "establecimiento en la materia, tendiente a determinar, promover y mantener "adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo", y por el otro "...creando las condiciones para que la salud y la seguridad sean una "responsabilidad del conjunto de la organización". Sobre esta base se estructura un aprendizaje que le permite a los alumnos desarrollar las herramientas básicas de la administración o gerenciamiento eficaz, es decir, planificar, organizar, liderar y controlar las tareas que permitan lograr estos objetivos.

El desarrollo industrial y comercial así como las transformaciones en el sistema productivo influidas por los avances tecnológicos y el elevado índice de siniestralidad laboral en todo el país hacen necesaria una respuesta desde lo académico, tendiente a la formación de profesionales especializados que además se encuentren capacitados para entrenar a las personas involucradas en los sistemas de trabajo; lo que permitiría una mejora sustancial en las condiciones,

laborales, especialmente en aquellos ámbitos que aún no cuentan con suficiente desarrollo en el área.

III - OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Formar profesionales responsables para promover condiciones adecuadas de trabajo, compatibles con la dignidad humana y el desarrollo social, teniendo en cuenta al trabajo como "clave de la cuestión social" (Juan Pablo II, Encíclica Laborem Exercens, № 46).
- Reforzar la protección de la salud y la vida de las personas.
- Orientar el estudio, desarrollo y divulgación de métodos y técnicas de prevención de riesgos.
- Responder a los requerimientos locales, regionales y nacionales sobre la materia.

IV - CARACTERIZACION DEL EGRESADO

Se tiende a la formación de un analista integral de riesgos, con capacidad para:

- Desarrollar y sostener actitudes para afrontar las exigencias de actualización en la materia.
- Aplicar creativamente sus conocimientos en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados por la especialidad.
- Seleccionar y ordenar la información científica y técnica generada en la especialidad, para adaptarla a las exigencias de su desempeño profesional.
- Ejercer la dirección de servicios internos y externos de higiene y seguridad.
- Asesorar a organizaciones públicas y privadas.
- Actuar como perito en su especialidad.
- Elaborar programas para el área de su competencia.
- Confeccionar y desarrollar programas de capacitación, manuales de seguridad y normas de prevención.
- Controlar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realizar estadísticas de siniestralidad y sus análisis pertinentes.
- Desarrollar tareas de investigación aplicada al mejoramiento de las condiciones de trabajo.

V-ESTRUCTURA CURRICULAR

PRIMER AÑO

ASIGNATURA	CARGA HORARIA
Física I	3 hs.
Fundamentos de Química	3 hs.
Legislación Laboral	3 hs.

Matemática Introducción a la Administración y Organización de Empresas Higiene y Seguridad en el Trabajo I Prevención y Control de Incendios I Dibujo Técnico Aplicado TOTAL	3 hs. 3 hs. 8 hs. 3 hs. 2 hs. 28 hs.
SEGUNDO AÑO	
Física II	3 hs.
Estadística Aplicada	3 hs.
Medicina del Trabajo	3 hs.
Sociología del Trabajo	3 hs.
Ergonomía	3 hs.
Higiene y Seguridad en el Trabajo II	8 hs.
Prevención y Control de Incendios II	3 hs.
	26 hs.
TERCER AÑO	
Psicología del Trabajo	2 ha
Selección y Capacitación de Personal	3 hs. 3 hs.
Doctrina Social de la Iglesia	2 hs.
Ética y Deontología Profesional	2 hs.
Higiene y Seguridad en el Trabajo III	8 hs.
Seminario Profesional	3 hs.
Metodología y Técnica de la Investigación TOTAL	3 hs.
IOIAL	24 hs.

VI - REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para Rendir Medicina del Trabajo	Debe tener aprobada Higiene y Seguridad en el Trabajo I
Ergonomía	Higiene y Seguridad en el Trabajo I
Higiene y Seguridad en el Trabajo II	Legislación Laboral Higiene y Seguridad en el Trabajo I
Prevención y Control de Incendios II	Prevención y Control de Incendios I Higiene y Seguridad en el Trabajo I
Psicología del Trabajo	Prevención y Control de Incendios I

Higiene y Seguridad en el Trabajo I



Selección y Capacitación de Personal

Introducción a la Administración y Organización de Empresas

Higiene y Seguridad en el Trabajo III

Higiene y Seguridad en el Trabajo I Medicina Laboral Ergonomía

Higiene y Seguridad en el Trabajo II

Seminario Profesional

Introducción a la Administración y Organización de Empresas Medicina del Trabajo Ergonomía Higiene y Seguridad en el Trabajo II Estadística Aplicada

VII - CONTENIDOS MINIMOS

PRIMER AÑO

Definición. Método. Magnitudes y Mediciones. Principios Generales de la Estadística. Cinemática. Dinámica. Trabajo-energía: conservación de la energía. Estadísticas de los fluidos. Dinámicas de los fluidos. Temperatura. Termómetros, escalas. Leyes del calor. Ondas sonoras. El sonido. Gases: propiedades y principios generales.

Introducción: materia y sistemas materiales. Átomos y moléculas. Tabla periódica. Formación de óxidos, hidróxidos y sales. Química Inorgánica. Metalurgia y química de los metales. Propiedades fundamentales. Análisis de toxicidad y producción industrial. Química orgánica. Principios generales. Grupos funcionales. Principales industrias.

LEGISLACIÓN LABORAL

Derecho del Trabajo. Contrato de Trabajo y relación de trabajo. Deberes y derechos de las partes. Jornada de trabajo y descanso. Trabajo de la mujer. Trabajo Nocturno. Tareas peligrosas. Trabajo de menores. Suspensión y finalización de la relación laboral. Causas. Derecho colectivo de trabajo Convenciones Administrativos del Trabajo. Estructuras y funciones (Ministerio de Trabajo Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Secretaría de Trabajo de la Provincia) Legislación, reglamentación y normativa vigente en Higiene y Seguridad.



MATEMÁTICA

Números naturales, racionales, irracionales y reales. Operaciones, propiedades. Ecuaciones. Ecuaciones de segundo grado. Sistemas de ecuaciones. Funciones. Funciones biyectivas, compuestas. Funciones especiales. Inversa de una función. exponencial y logarítmica. Logaritmación. Casos particulares. Función Propiedades.

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

La Empresa. Objetivos. Departamentos. Relaciones en la Empresa (formales y no formales). Concepto de administración y organización. Herramientas de la administración. Organigrama de una empresa. Responsabilidades. Organización por función. División de trabajo por profesión. Administración del personal. Pequeñas y medianas empresas. Control administrativo. Auditorías.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO I

Introducción a la normativa vigente. El servicio de Higiene y Seguridad. Objetivos. Integrantes. Responsabilidades. Relaciones. Tasas de siniestros. Denuncia y costo de los accidentes. Determinaciones de riesgos en el trabajo. Comités de seguridad. Funciones. Responsabilidades. Relaciones. Higiene en el trabajo. Carga térmica. Protección del trabajador. Contaminación ambiental. Principales contaminantes. Equipo de muestreo y análisis. Protecciones del trabajador.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS I

Legislación y reglamentación vigente en materia de prevención y control de incendios. Teoría del fuego. Prevención y control de incendios. Definición de: ignición, combustión, explosivo, carga de fuego, coeficiente de salida, muro contra fuego, sectores de incendios en equipos eléctricos. Electricidad estática. Formación de brigadas de lucha contra el fuego. Capacitación. Programas. Responsabilidades. Recomendaciones generales. Extintores de incendios. Clasificación, inspección y mantenimiento. Gases tóxicos emanados por los incendios. Equipos de protección personal. Permisos de trabajo en caliente. Control de situaciones de emergencia. Salidas de emergencia y evacuación.

DIBUJO TÉCNICO APLICADO

planos. representación. Rectas Métodos de Geometría descriptiva. Representaciones. Perspectivas. Representación de cuerpos. Planos maquinarias. Su interpretación. Planos industriales y diagramas de flujo. Su interpretación.

SEGUNDO AÑO

FÍSICA II La segunda Ley de Termodinámica. Electricidad y magnetismo. Ondas electromagnéticas. Naturaleza y propagación de la luz. Óptica geométrica. Física



nuclear. Radioactividad.

ESTADÍSTICA APLICADA

Población. Muestra. Estadística descriptiva e inferencia estadística. Modelos estadísticos tradicionales aplicados a la seguridad. Técnicas de muestreo aplicados a la seguridad. Metodología estadística básica. Representaciones. Medidas de tendencia y de dispersión. La estadística como instrumento de evaluación del desempeño de un programa de higiene y seguridad.

MEDICINA DEL TRABAJO

Medicina laboral. El médico del trabajo. Funciones. Responsabilidades. El enfermo del trabajo: funciones, responsabilidades. Servicio de medicina del trabajo. Su administración. Coordinación con otros sectores de la empresa. Exámenes de salud. Estudio de ausentismos por morbilidad. Historia clínica. Patologías del trabajo. Enfermedades profesionales. Educación sanitaria. Primeros auxilios. Su implementación.

SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

Conceptos. Función y significado del trabajo. Evolución histórica del trabajo y su medio ambiente. Estudios de grupos humanos. Distintas funciones dentro del grupo. Relaciones entre grupos. Coordinación de grupos. El líder. Los grupos en el trabajo. Integrantes. Relaciones. Jerarquías y liderazgo. Conflictos inherentes al rol del trabajador. Relaciones entre remuneración, tipo de trabajo, salud, crecimiento profesional, familia y sociedad. Trabajo y sociedad desde la concepción de la DSI.

ERGONOMÍA

Ergonomía. Orígenes. Aplicaciones. Carácter interdisciplinario. Antropometría. Estudio ergonómico del puesto de trabajo. Ergonomía de los sistemas. Costo de la ergonomía. Nivel de vida del trabajador, ergonomía y productividad: análisis de interrelaciones.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO II

Responsabilidad del Supervisor. Riesgos eléctricos. Capacitación. Protección del trabajador. Protección de equipos, máquinas, herramientas y puntos de operación. Calderas y recipientes a presión. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Ventilación mínima del lugar del trabajo.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS II

Cuerpo público de bomberos. Servicios de bomberos particulares. Coordinación. Comité contra incendios. Funciones. Responsabilidad. Investigación de incendios. Manual de incendios. Inspecciones de seguridad contra incendios. Análisis y almacenamiento de materiales peligrosos. Prevención y control de incendios en





procesos industriales. Instrumentos y equipos de prevención y detección de incendios. Redes hidratantes. Uso y mantenimiento. Protección de edificios. Protección de lugares públicos y medios de transporte.

TERCER AÑO

PSICOLOGÍA DEL TRABAJO

Psicología. Conceptos. Estructura de la personalidad. Psicología del trabajo. Mecanismos de defensa. Placer y displacer en el trabajo. Organización del trabajo. Análisis de interrelaciones. Análisis de diversas situaciones laborales: competencia, monotonía, incertidumbre y frustración. Stress y fatiga psíquica. Causas y consecuencias. Neurosis del trabajador. Alteraciones psíquicas y accidentes. Análisis e interrelaciones.

SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL

Políticas de selección y capacitación del empleado. Exigencias del puesto de trabajo. Aptitud psicofísica. Cambios de puestos de trabajo y su capacitación inicial. Capacitación en el trabajo. Importancia del supervisor en la capacitación. Grupos de discusión. Reentrenamiento. Capacitación específica en higiene y seguridad en el trabajo. La capacitación del empleado físicamente impedido.

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Conceptos. Fuentes. Principios. Interpretación. La persona humana. Dignidad. Sociabilidad. La política. Las ideologías. La economía. La comunidad internacional. La cultura. El trabajo humano.

ETICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Conceptos. Ubicación dentro de la filosofía. Objeto. Persona humana. Derechos. Visiones inadecuadas. Persona como ser social. Fundamentos de la ley moral. La conciencia y los actos humanos. Etica profesional. Aspectos personales y sociales de la profesión.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO III

Transporte, manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos. Elevadores y equipos montacargas. Salidas de emergencia. Requisitos indispensables. Análisis de trabajos con riesgos especiales. Elementos de protección personal. lluminación y color. Ruidos y vibraciones. Normas de seguridad. Planificación e implementación. Permisos de trabajo. Programa de Higiene y Seguridad en el trabajo: planificación, puesta en marcha y evaluación de resultados. La gerencia y el programa de seguridad. Motivación de la seguridad. Principales recursos.

SEMINARIO PROFESIONAL

Investigación y aplicación sobre contenidos de las asignaturas. Enfoque interdisciplinario.

METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción al conocimiento científico y al método. Momentos o etapas de un proceso de investigación. Modalidades de investigación. El diseño de la investigación. Situación problemática. La construcción del objeto de estudio. Marco teórico. Objetivos, hipótesis y conceptualizaciones. Muestreo, variables, indicadores e índices. Dimensión temporal. Recolección de datos. Técnicas. Procesamiento de datos. Diseño del análisis de datos. Elaboración del informe de investigación.

VIII - REGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

De acuerdo con lo normado por Resolución Nº 1603/06 que rige para los Institutos Superiores dependientes del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de este Ministerio.

IX - COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA

Título: "Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo" - (Disposición SPEP Nº 0032/00 y presente resolución).

Conforme Dictamen N° 006/07 de la Comisión Provincial Permanente de Títulos (Decreto N° 5799/91).

ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA – ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA ADULTOS – NIVEL E.G.B. (Tercer Ciclo) – EDUCACIÓN POLIMODAL – TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES

HABILITANTE

Gestión de Emprendimientos; Comercialización (TTP: Automotores); Tratamiento de Emisiones; Control Estadístico de la Producción; Optimización; Organización de su Ámbito de Trabajo; Gestión de la Información; Ambientes Laborales; Metodologías en Educación Sanitaria y Ambiental; Proyectos Institucionales; Proyectos Comunitarios.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA (Nivel Secundario) - NIVEL E.G.B. (Tercer Ciclo) - EDUCACIÓN POLIMODAL - TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES

HABILITANTE

Gestión de Emprendimientos; Comercialización (TTP: Automotores); Tratamiento



de Emisiones; Control Estadístico de la Producción; Optimización; Organización de su Ámbito de Trabajo; Gestión de la Información; Ambientes Laborales; Metodologías en Educación Sanitaria y Ambiental; Proyectos Institucionales; Proyectos Comunitarios.

X - INCUMBENCIA PROFESIONAL

Título: "Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo" - (Disposición SPEP Nº 0032/00 y presente resolución).

Los egresados con el título "Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo" están habilitados para realizar las siguientes actividades en todos los niveles e instancias laborales:

- Atención personal o en equipo, de todas las funciones y obligaciones detalladas y emergentes de la Ley Nacional № 19587 y su Decreto reglamentario, sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Administración de los Principios y Técnicas de la Seguridad e Higiene Industrial, cualquiera sea su ámbito de aplicación.
- Asesoramiento, catalogación y fiscalización de riesgos para su cobertura a través de seguros.
- Participación en la selección, aprobación, modificación y control de sistemas, elementos y equipos de transporte para la industria.
- Diseños, prueba, aprobación, selección, normalización y aplicaciones de elementos y equipos para protección personal y ambiental, de defensa contra incendios y de seguridad e higiene en general.
- Revisión y aprobación de diseños, esquemas o proyectos destinados a establecer, ampliar o modificar lugares de trabajo.
- Estudio, revisión y aceptación de métodos y normas de trabajo.
- Intervención en el análisis, evaluación y control de los riesgos de productos terminados, subproductos o materiales de rezago y su vinculación con el público usuario y / o la comunidad.
- Actuar como técnico perito, asesor o árbitro en la especialidad de higiene y seguridad en el trabajo, en litigios judiciales o extrajudiciales.